En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

EXTRACTO DEL ACTA 21/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Ac. 414/2019. Por unanimidad de los miembros presentes, se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2. RECURSOS HUMANOS

2.1. Nombramiento en Comisión de Servicios para el puesto de Técnico Contable con código 1.B.1. Escala de Administración Especial, Subescala Técnica/Superior/Medio, grupo A, Subgrupo A1/A2.

Ac. 415/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Nombrar a Dª (*), con DNI 689833-V, con efectos de fecha uno de mayo de 2019, para proveer en Comisión de Servicios por plazo de un año, susceptible de prórroga por otro año más, el puesto de Técnico Contable, con código 1.B.1 Escala de Administración Especial, Subescala / Técnica/ Superior/Medio, grupo A, Subgrupo A1/A2, en la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días, desde la fecha de nombramiento, con efectos de uno de mayo de 2019.

TERCERO. Comunicar esta Resolución al Ayuntamiento de Alpedrete, como Ayuntamiento de origen del funcionario nombrado a los efectos oportunos.

2.2. Nombramiento en Comisión de Servicios para el puesto de Oficial de Policía Local, código de puesto 2.D.148.

Ac. 416/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Nombrar con efectos de fecha uno de mayo de 2019, en Comisión de Servicios por plazo de un año, susceptible de prórroga por otro año más, al Oficial de Policía Local relacionado a continuación con código de puesto 2.D.148 a D. (*), con DNI 70045902T funcionario del Ayuntamiento de Guadarrama.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado indicándole que tome posesión del puesto en el plazo de tres días, desde la fecha de nombramiento, con efectos de uno de mayo de 2019.

TERCERO. Comunicar esta Resolución al Ayuntamiento de origen del funcionario nombrado a los efectos oportunos y dar traslado de la misma a la Comunidad de Madrid.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1. Aprobación de la celebración de los festejos taurinos durante la celebración de las Fiestas de San José Obrero de Las Matas 2019.

Ac. 417/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar la celebración de los siguientes espectáculos taurinos durante las fiestas Patronales de San José Obrero de Las Matas 2019:

Miércoles, 1 de mayo
10.00: Encierro y suelta de vaquillas, en un recorrido vallado a tal efecto en la calle san José Obrero hasta la plaza de toros portátil.
17.30: Novillada con picadores.

Jueves, 2 de mayo
10.00: Encierro y suelta de vaquillas, en un recorrido vallado a tal efecto en la calle san José Obrero hasta la plaza de toros portátil.
17.30: Novillada sin picadores.

Viernes, 3 de mayo
17.30: Encierro y suelta de reses, en un recorrido vallado a tal efecto en la calle san José Obrero hasta la plaza de toros portátil.

Sábado, 4 de mayo
10.00: Encierro y suelta de vaquillas, en un recorrido vallado a tal efecto en la calle san José Obrero hasta la plaza de toros portátil.
17.30: Concurso de recortes.

La organización de las novilladas será por cuenta del adjudicatario del contrato. Gestión de Espectáculos Toledo S.L. con C.I.F. B-45589827.

2º.- Solicitar autorización a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

3.2. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado con un solo criterio de adjudicación, del contrato de suministro de "Suministro e instalación de carpas y sanitarios durante las fiestas de San José Obrero y La Retamosa".

Ac. 418/2019. Visto el expediente de referencia, constan los siguientes

1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 15.536,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 111.3380.20300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019 (prorrogado).

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y un solo criterio de adjudicación el contrato de "Suministro e instalación de carpas y sanitarios durante las fiestas de San José Obrero y La Retamosa" a D. (*), NIF. 09174210Q, en el precio de 12.840,00 €, excluido IVA (tipo aplicable 21%), lo que supone un 12,42% de baja sobre el presupuesto base de licitación, quedando clasificados el resto de licitadores por el siguiente orden:

- Carpas Madrid S.L. : 13.340,60 €.
- Ferias y Eventos S.L. : 13.700,00 €.
- Grupo Friend's S.L. : 14.109,55 €.

4º.- A los efectos previstos en el artículo 151 de la LCSP, se informa que:

- Todas las ofertas presentadas han sido admitidas a la licitación. Las condiciones correspondientes a la oferta que ha resultado adjudicataria del contrato son las indicadas en el apartado 3º de este acuerdo.
- Las ventajas determinantes de la oferta que ha resultado adjudicataria consisten en haber ofertado el menor precio.

5º.- Designar responsable del contrato a la Coordinador de Juventud y Fiestas.

6º.- Notificar al adjudicatario para que proceda a formalizar el contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la notificación del presente acuerdo, siendo válido el acuerdo de adjudicación.

7º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

3.3. Aceptación de la ofertas presentada al procedimiento negociado sin publicidad, por razón de exclusividad, para la adjudicación del contrato de servicio de "Concierto de Bertín Osborne"

Ac. 419/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aceptar la oferta presentada por Treinta y Tres Producciones y Management S.L. para la ejecución del contrato de "Concierto de Bertín Osborne" en la cantidad de 26.500,00 €, excluido IVA, y un bis en la actuación.

2º.- Requerir a Treinta y Tres Producciones y Management S.L. para que presente, en el plazo máximo de 10 días y, en todo caso con carácter previo a la firma del contrato y de la adjudicación del mismo, la siguiente documentación:

- Certificaciones acreditativas de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- Alta en el IAE, último recibo abonado y declaración de no haber causado baja.

4.-CONCEJALÍAS

4.1. Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2019.

Ac. 420/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2019, con el siguiente detalle:

Valor catastral	8.824.361.491,74 €
Base Liquidable	8.824.361.491,74 €
Unidades urbanas	60.044
Recibos emitidos	59.446
Cuota íntegra	36.189.249,85 €
Cuota líquida	33.079.017,28 €

4.2. Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica del ejercicio 2019.

Ac. 421/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2019, con el siguiente detalle:

Valor catastral	14.172.308,37 €
Base Liquidable	14.168.796,16 €
Recibos emitidos	126
Cuota íntegra	46.757,01 €
Cuota líquida	45.245,06 €

4.3. Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles características especiales del ejercicio 2019.

Ac. 422/2019. La Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales del ejercicio 2019, con el siguiente detalle:

Valor catastral	311.535,67 €
Base Liquidable	155.767,84 €
Recibos emitidos	1
Cuota líquida	1.028,07 €